



DECRETO N° 3509/

LAJA, noviembre 16 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Srta. Verónica Nome Pineda, educadora de párvulos del jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3445 del 10.11.10 que designa a la Srta. María Soledad Toro Morales, en calidad de educadora de párvulos en el jardín infantil "Arcoíris".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. María Soledad Toro Morales.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Srta. María Soledad Toro Morales y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **María Soledad Toro Morales**
RUT : 16.530.337-7
Fecha : desde el 15 de noviembre 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NOB/PLM/AMR/16/11/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233